

## Niega SCJN a diputados prórroga para corregir la Ley sobre Uso de la Fuerza en materia de derechos humanos

Luego de que el máximo tribunal le ordenó a la Cámara de Diputados reformar la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza (LNUF) y corregir las deficiencias que los ministros le encontraron en materia de respeto a los derechos humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó da a los diputados una prórroga para cumplir con el fallo.

De acuerdo con La Jornada, este fallo fue emitido el 26 de octubre del año pasado, cuando el pleno de ministros resolvió la acción de inconstitucionalidad 64/2019 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ordenando al Congreso de la Unión que corrigiera los defectos encontrados en la LNU.

Como el fallo no se cumplió, el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, le envió a la SCJN un escrito para ampliar el plazo y hacer las reformas necesarias en el segundo periodo de sesiones de este año.

https://www.contrareplica.mx/nota-Niega-SCJN-a-diputados-prorroga-para-corregir-la-Ley-sobre-Uso-de-la-Fuerza-en-materia-de-derechos-humanos-202218535?PageSpeed=noscript